

EN EL TRABAJO, NO TE LA JUEGUES

NUEVOS CAMBIOS NORMATIVOS COMO LA ELIMINACIÓN DE LAS ATRIBUCIONES PARA DEVOLVER COMISIONES INCREMENTAN EL PESO DE LA PRESIÓN COMERCIAL



La presión por la OPA no debe hacernos actuar con prisas ni tomar riesgos innecesarios. Ya hemos visto sanciones evitables por querer cumplir con todo lo que nos ordenan y/o por contentar a la clientela demasiado rápido.

Algunas actuaciones pueden generar sanciones e incluso la pérdida del empleo. Desde **CCOO te aconsejamos: respeta la normativa**, aunque haya presión para lo contrario.

- ▶ **Consulta** cualquier duda por escrito antes de actuar.
- ▶ **Sé meticuloso** con todo lo relacionado con el riesgo operacional.
- ▶ **Di NO a órdenes que contradigan la normativa**, aunque vengan por escrito.

Quienes presionan para incumplir normas no estarán allí para defenderte si hay problemas. Pero CCOO sí lo hará.

NO TE LA JUEGUES POR NADIE...

- ✗ **Devolver comisiones** sin la autorización previa.
- ✗ Autorizar **operaciones fuera de atribuciones** o sin análisis de riesgos.
- ✗ **No consultes cuentas de compañeros/compañeras ni de clientes que no sean de tu oficina**, sin su autorización expresa.
- ✗ Acceder sin autorización a **bases de datos externas** (ASNEF, Informa, etc.).
- ✗ **Compartir tu contraseña:** es personal e intransferible.

Si tienes dudas, consúltalo con el área correspondiente y sigue siempre la normativa.

¡Notifica tu afiliación!

Si hay un expediente disciplinario, el Banco debe informarnos antes de tomar decisiones. Comunicar tu afiliación nos permite defenderte a tiempo.

Si te encuentras en una situación complicada, contacta con tu delegado/a de CCOO.

👉 **CCOO te defenderá. Otros no lo harán.**